

No. de Oficio: DMDU/LC/788/2025

La que suscribe, la **Arq. Clara Brenda Lugo Galván**, Directora de Desarrollo Urbano, del municipio de Doctor Mora, Gto., en ejercicio legal de mis funciones, tengo a bien otorgar;

LICENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Fecha de expedición:	27-Ago-2025
Fecha de vencimiento:	27-Ago-2028

Datos del Inmueble:

Propietarios (a): Municipio de Doctor Mora, Guanajuato
Ubicación: [REDACTED] Municipio de Doctor Mora, Gto.
Código Postal: 37960
Trámite: Obra Nueva
Uso: Infraestructura pública

Arroyo Vehicular	3,090.00 m2
Banqueta	890.00 m2
Guarnición	735.00 ml
Total	3,980.00 m2 y 735.00 ml

- Deberá de instalarse la señalética correspondiente (cinta preventiva, conos, etc.);
- No obstruir la vialidad;
- Retirar el material sobrante que se origine día a día, ya que la vía pública se encuentra destinada al libre tránsito, por lo anterior no puede ser afectada;
- Al término de la obra deberán dar aviso a esta dirección para realizar la verificación correspondiente y;
- Globalmente, la construcción debe cumplir con las disposiciones aplicables del **Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Donde se debe de dar cabal cumplimiento a los artículos del 115 al 131, propios atender de manera prioritaria en su construcción.**

Atentamente
Doctor Mora, Guanajuato, a 27 de agosto de 2025
"Seguimos Avanzando con Honestidad"

Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano

C.c.p. Archivo



DESARROLLO
URBANO